



ACTA
SESION ORDINARIA N° 01/2011
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 27 de enero de 2011, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.797, de 26 de octubre de 2010, que designa representante del Ministro Presidente de este Servicio, siendo las 15.30 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2011 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la presencia de don Javier Chamas Cáceres, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside, y de los consejeros, Mariano Andrade González, Francis Velasquez, María de la Luz Savagnac y María Soledad Cortés. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también Alberto Chaigneau, Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual y don Pedro Vizcarra Barahona, integrante del Departamento Jurídico del CNCA.

Tabla de sesión:

| | |
|--|----|
| 1.- PRESENTACION FESTIVALES NACIONALES Festival Internacional de Cine de Valdivia Festival Internacional de Cine de Viña del Mar Festival Internacional de Documentales de Santiago Festival Internacional de Cortometrajes Bienal de Video y Nuevos Medios Cinco minutos de presentación por cada festival y cinco de consultas de la comisión. | 50 |
| 2.- PRESENTACIÓN CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA SALAS COMERCIALES 2011. | 20 |
| 3.- APROBACIÓN BASES CONCURSO FORMACIÓN PROFESIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA 2011 | 20 |
| 4.- APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES | 20 |
| 5.- ACTUALIZACION SOBRE MISION GUADALAJARA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A MERCADOS INTERNACIONALES. | 10 |

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Previo al inicio de la tabla, la Secretaría ejecutiva recuerda a los Consejeros presentes, temas generales relativos a la programación del CAIA para el año 2011, la designación de Consejeros, fechas de designación y otros, con el objeto que sean considerados y los tengan presente. No existiendo otros temas, se da inicio a los temas de la tabla.

1.- PRESENTACION FESTIVALES NACIONALES

La Secretaría señala que conforme lo dispone el Título III del Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 16 del artículo 7° de la Ley, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual al otorgamiento de subvenciones para el desarrollo de festivales nacionales de obras audiovisuales que contribuyan a la difusión de obras nacionales, a la integración de Chile con los países con los cuales se mantengan acuerdos de coproducción, integración y cooperación, y al encuentro de los realizadores nacionales y el medio audiovisual internacional. De acuerdo a lo anterior el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, a través de su Programa de Apoyo a Festivales Nacionales, convoca a la presentación de postulaciones para el desarrollo de Festivales Nacionales de Obras Audiovisuales.

Es por ello que señala que desde el año 2008, 5 festivales fueron seleccionados, ya que a criterio del CAIA cumplieron con las características para ser considerados eventos de interés nacional de acuerdo a la Ley. En el ámbito de la mantener la continuidad del Programa por un próximo período, se realiza una exposición por cada uno de los representantes de los festivales seleccionados, respecto al desarrollo y ejecución de dichos festivales desde el año 2008 al año 2010, en el marco del Programa señalado.

En primer lugar expone el representante del Festival Internacional de Cine de Valdivia, señalando los progresos que se han alcanzado en el marco de la ejecución del Festival, los marcos de público asistente, el desarrollo de comunicaciones, entre otros. Luego de su exposición, señala el representante lo importante de mantener un apoyo pero de forma trienal para el Festival, durante el período 2011-2013, respecto no sólo del CNCA, sino también de los diversos entes a nivel Regional. Finalizada la exposición, los consejeros realizan sus preguntas respecto de la exposición realizada, a las proyecciones de desarrollo y al financiamiento necesario para cumplir con los objetivos propuestos por el representante, finalizando con estas preguntas su exposición.

Posteriormente, el representante del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar comienza su exposición, señalando entre otros, el marco legal en el cual se desarrolla el mencionado Festival y del importante apoyo municipal que existe en la actualidad. Se expone también los progresos que se han alcanzado en el marco de la ejecución del Festival, los convenios que se han suscritos con escuelas de cines, además de las invitaciones que se han cursado durante los últimos años. Así también se señala el posicionamiento del Festival en la actualidad, en el ámbito nacional e internacional, indicando las cifras de participación. Se realizan preguntas por parte de la Secretaría Ejecutiva y los consejeros respecto del uso de los recursos, señalando por parte del representante que no existe déficit presupuestario respecto a la organización y ejecución de los festivales en años anteriores. Este último recalca que las relaciones con la Contraloría Regional, CNCA, así como con otros organismos como por ejemplo la SCD, ha sido de manera fluida y expedita. Se da término a la exposición.

En tercer lugar, el representante del Festival Internacional Documentales de Santiago (FIDOCOS) realiza su exposición respecto de la conformación del Festival, los apoyos que actualmente reciben, redes de socios, convenios, medios que han participado, alianzas, etc. Se señala acerca de la forma de trabajo y la gestión de los profesionales que participan en la organización del Festival. Se expone por parte del representante, el buen desarrollo del festival respecto a la asistencia de espectadores. Finalmente se realizan preguntas por parte de los consejeros respecto al financiamiento, proyección internacional y recursos necesarios para el desarrollo del Festival, señalándose por el representante del Festival, lo necesario de duplicar los fondos que han sido entregados durante el último período, con el fin de mantener los índices de desarrollo del Festival. Luego de responder algunas preguntas por parte de la Secretaría Ejecutiva, el representante da término a la exposición.

Posteriormente, hacen su presentación los representantes de la Bienal de Video y Artes mediales, quienes comienzan su exposición mencionando los recursos que han tenido disponibles para realizar las Bienales los últimos años, financiamiento que proviene desde el ámbito público como privado. Se señala acerca de la asociatividad existente entre la Bienal y otras entidades nacionales e internacionales, así como del equipo de trabajo y su conformación. Se expone acerca de la cantidad de público asistente en los últimos años y en nivel de posicionamiento a nivel nacional. Al igual que en las exposiciones anteriores, se realizan preguntas por parte de los Consejeros y la Secretaría Ejecutiva, respecto al financiamiento y a la necesidad de recursos para la organización de la Bienal, diferenciando el aporte público y privado. Por parte de los representantes de la Bienal se responden las diversas consultas y alcances realizados, dándose por terminada la exposición.

Finalmente, expone el representante del Festival de Cortometrajes. Comienza señalando los diversos apoyos que recibe el Festival para su organización y ejecución, así como la cantidad y procedencia de los cortometrajes que se reciben a nivel nacional para la realización del Festival. Se indican las asociaciones que existen a nivel nacional e internacional y que apoyan la realización de campañas y promoción del Festival. Acto seguido, el representante menciona los recursos que se han recibido los últimos años y el cumplimiento de metas y objetivos en relación a la ejecución de dichos recursos. Para terminar su exposición señala la creación de nuevos públicos y la gratuidad con el objetivo de fomentar el acceso de la audiencia a cortometrajes. Por parte de los Consejeros se realizan preguntas en cuanto a la cantidad de espectadores asistentes al Festival. Se expone por parte del representante, la necesidad de mejorar los programas de los colegios, en relación a los horarios y coordinación con las instituciones escolares. Para terminar, señala que el Festival representa una cantera de artistas audiovisuales para la experimentación de nuevas tendencias e ideas. Menciona que los recursos solicitados anteriormente no fueron los necesarios, ya que ascendieron a la mitad de los solicitados. Sin más comentarios, se da por terminada la exposición del representante.

Para terminar este punto de la tabla, los consejeros señalan diversos puntos a considerar respecto de los festivales que se han presentado, dentro de los que se encuentran la difusión, entrega de recursos, publicidad y promoción igualitaria de los Festivales. En torno a este tema la Consejera María Soledad Cortés señala la necesidad de incentivar Festivales de Cine en nuestro país, en relación a criterios de equidad e igualdad. Por parte de la Secretaría Ejecutiva se indica que los proyectos de festivales fueron aprobados años atrás en relación a criterios de evaluación y a la valoración de cada uno de los festivales.

Finalmente, por parte de los Consejeros y la Secretaría Ejecutiva, se sostiene la necesidad de evaluar los antecedentes presentados por los diversos representantes, con el fin de considerar la mejor manera de otorgar la asignación de recursos para dichos Festivales en el ámbito de la aprobación del Programa de Apoyo a Festivales para un siguiente período.

2.- PRESENTACION CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA SALAS COMERCIALES 2011.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 7, numeral 15) de la Ley 19.891, en relación al artículo 9° letra d), se expone por parte de la Secretaría Ejecutiva, la propuesta para realizar, mediante Concurso Público, la convocatoria de proyectos de Salas Comerciales 2011, creando una Línea de concurso la que tiene por objeto la presentación de proyectos de salas comerciales para la exhibición de obras nacionales con el fin de lograr un acceso amplio de público, enfocado especialmente en el público general, y en particular en escolares. Con este punto se pretende fortalecer la exhibición de películas nacionales, el estreno de películas y aumentar la permanencia en salas de películas nacionales. En el ámbito de formación se plantean el desarrollo y utilización de un espacio de promoción comercial de salas para promocionar el cine nacional y formar a la audiencia comercial en el consumo de éste.

Igualmente se expone acerca de los criterios que se tienen en cuenta para llevar a cabo el mencionado Concurso Público, los requisitos de los postulantes y los requerimientos de los beneficiarios entre otros. Se señalan las características principales, la disponibilidad gratuita de las salas para productores nacionales, así como la entrega de entradas para ser operativizadas por el CNCA.

Los consejeros realizan preguntas a la Secretaría Ejecutiva en relación a la ejecución y requisitos exigidos para llevar a cabo el Concurso expuesto, con el objeto de aclarar diversos alcances respecto a la propuesta que se expone. Se enfatiza la necesidad de fomentar el cine chileno en salas nacionales, por cuanto no existe la infraestructura acorde para la difusión de películas chilenas.

Acto seguido, luego de comentar acerca de las necesidades que debe suplir el Concurso, los consejeros señalan estar de acuerdo con la propuesta expuesta por la Secretaría Ejecutiva, la que reúne muy buenas condiciones para fomentar la formación de público.

La propuesta de la Secretaría Ejecutiva con su detalle, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N°1, siendo parte integrante de la misma.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros, se aprueba el Concurso Público para Formación de Público Convocatoria a Salas Comerciales 2011, el cual se ejecuta en virtud de los destinos del Fondo establecidos en el artículo 7° numeral 15), en relación al artículo 9° letra d) de la ley 19.981, y de la facultad de fomentar, a través de programas y subvenciones, con cargo al Fondo, la promoción de la producción audiovisual nacional.

La propuesta con su detalle se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N°1, siendo parte integrante de la misma, y deberá ser certificado por la Secretaría Ejecutiva para su posterior ejecución administrativa.

3- APROBACIÓN DISEÑO DE CONCURSO PÚBLICO FORMACIÓN PROFESIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA 2011

La Secretaría Ejecutiva, expone que conforme lo dispone el título II del Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, los concursos para seleccionar los proyectos serán de carácter público, se regirán en su formalidad y procedimiento por bases que fijarán las modalidades, condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán en la selección y ponderación que habrá de darse a estos; indicarán los montos estimados de recursos concursables por líneas de proyectos; los tipos de postulantes; límites máximo de financiamiento; las cauciones para asegurar el adecuado desarrollo de los proyecto y resguardo de los

recursos aportados, y, en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos.

En cumplimiento de lo señalado, indica la Secretaría Ejecutiva que es función del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, convocar anualmente a los concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas, por lo cual la propone realizar la Segunda Convocatoria del Concurso Público, Línea de Formación Profesional, utilizando el mismo diseño de concurso público que fuera aprobado por este Consejo para la Convocatoria Primer Semestre 2011.

Los Consejeros analizan el diseño de concurso utilizado para la Convocatoria Primer Semestre 2011 en la Línea antes mencionada, formulando sus consultas al respecto. Finalmente, todos los consejeros señalan que es necesario seguir con el mismo diseño de bases utilizado, haciéndose presente que la línea de Formación profesional cuenta con un total estimado de \$100.000.000 (cien millones de pesos) para ser distribuidos entre los proyectos seleccionados. De la suma mencionada, \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) serán destinados al financiamiento de proyectos postulados por residentes fuera de la región metropolitana.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda la realización de la Segunda Convocatoria 2011 del Concurso Público Línea de Formación Profesional y la utilización del mismo diseño de concurso que fuera aprobado para la Convocatoria Primer Semestre 2011. Asimismo, se acuerda destinar la suma de \$100.000.000 (cien millones de pesos) para dicha Convocatoria, de los cuales la mitad, deberá ser destinada al financiamiento de proyectos postulados por residentes fuera de la región metropolitana. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva para que realice todas las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo.

4- APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SELECCIONADAS EN FESTIVALES INTERNACIONALES

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 11/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales con el objetivo de apoyar la presencia de películas seleccionadas en importantes festivales, en la perspectiva de mejorar las condiciones tanto artísticas como de financiamiento, difusión y comercialización de las obras audiovisuales nacionales.

Este programa tiene por objeto apoyar a las obras seleccionadas en festivales de clase A y otros de relevancia para el sector audiovisual, que se realizan cada año en distintas partes del mundo con el fin de dar a conocer las obras nacionales más recientes, potenciando la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Por lo anterior, convocado el programa, a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas para el Festival Internacional de Cine de Toulouse, las que deben ser aprobadas por el CAIA. Se exponen los proyectos y la evaluación técnica y artística, realizada por la comisión de internacionalización, conforme a criterios y ponderaciones de evaluación establecidos en el programa, la que se discute y se ratifica por los consejeros.

ACUERDO N° 3 Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar los siguientes proyectos, para el Festival Internacional de Cine de Toulouse:

Largometraje LUCÍA (Niles Atallah Gonsalves)

Festival Internacional de Cine de Toulouse

Sección: "Rencontres Cinémas D'Amérique Latine de Toulouse",
Competencia Oficial. (18 – 27 marzo.)

Largometraje PERRO MUERTO (Camilo Becerra)

Festival Internacional de Cine de Toulouse

Sección: "Rencontres Cinémas D'Amérique Latine de Toulouse",
Competencia Oficial. (18 – 27 marzo.)

Las evaluaciones, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentran adjuntas a la presente acta como anexo N° 2 siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría Ejecutiva deberá certificar los proyectos seleccionados para la firma de los respectivos convenios, así como los montos asignados en cada uno de los proyectos, con el fin de realizar la entrega de los recursos.

Se hace presente que este proceso seguirá realizándose respecto de todos los festivales incluidos en este programa.

5- ACTUALIZACION SOBRE MISION GUADALAJARA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A MERCADOS INTERNACIONALES. (APROBACION INTEGRANTES MISION)

De acuerdo a la ley 19.981 de fomento audiovisual, se convocó al programa de Apoyo para la participación del sector audiovisual en mercados de cine, el cual apunta a fortalecer la industria audiovisual nacional, apoyando la presencia de misiones chilenas conformadas por profesionales del sector (productores, directores, encargados de salas de cine independiente, entidades gremiales, personas en formación, entre otros) con sus películas y proyectos (cinematográficos y/o otros relacionados al ámbito audiovisual nacional), con el fin de que asistan a los mercados cinematográficos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, ventas, comercialización y difusión de las obras audiovisuales en el extranjero así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sectores e industria.

Dicho programa incluía un listado de mercados en donde se organizarán misiones chilenas a través de proveedores contratados a través de las normas de compras públicas, entre los cuales se encontraba el mercado del Festival de Cine de Guadalajara. La Secretaría Ejecutiva expone el desarrollo del proceso de contratación, los oferentes que se han presentado y el trabajo de la comisión evaluadora que las bases de licitación contempla.

Asimismo, paralelo al proceso licitatorio, la Secretaría Ejecutiva expone que la convocatoria de expresión de interés para integrar la misión chilena en el mercado del Festival de Cine de Guadalajara, se encuentra actualmente en ejecución, por lo cual señala que las postulaciones que se reciban y que sean evaluadas técnica y artísticamente por la comisión de internacionalización, deberán ser ratificadas por los consejeros en una próxima sesión extraordinaria por parte de los consejeros.

Siendo las 19.00 hrs. Se da término a la sesión.



JAVIER CHAMAS
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
PRESIDENTE
DE LA CULTURA Y LAS ARTES



MARÍA SOLEDAD CORTÉS





FRANCIS VELASQUEZ



MARIANO ANDRADE



XIMENA MOYA
Representante de CORFO



ROBERTO CHAIGNEAU
Secretario Ejecutivo

CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA
EJECUTIVA
DE LA INDUSTRIA
Y LA INDUSTRIA
AUDIOVISUAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES